

PRESENTA TU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

01

Ingresa con tu CURP y contraseña

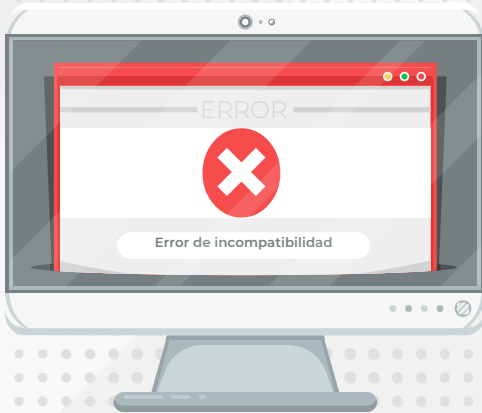
02

Elige el tipo de declaración que vas a presentar (Inicial, Modificación, Conclusión o en su caso "Aviso").

03

Del lado izquierdo aparecerán los apartados que deberás completar para poder continuar

EN CASO DE QUE APAREZCA:



Deberá dirigirse al rubro de datos del empleo y eliminar el empleo que se encuentra precargado.

04

Una vez concluido el llenado de los apartados, se habilitará el botón de "FIRMAR", deberá hacerlo con CURP y contraseña.

RECOMENDACIONES

- ✓ Realiza la declaración a través del navegador web: **Google Chrome**.
- ✓ Utiliza letras y números en el llenado de la declaración (omitir signos de puntuación).
- ✓ En cada uno de los apartados recuerda siempre dar click en el botón de aceptar y posteriormente en el de guardar.
- ✓ Verifica que el código postal coincida con su domicilio

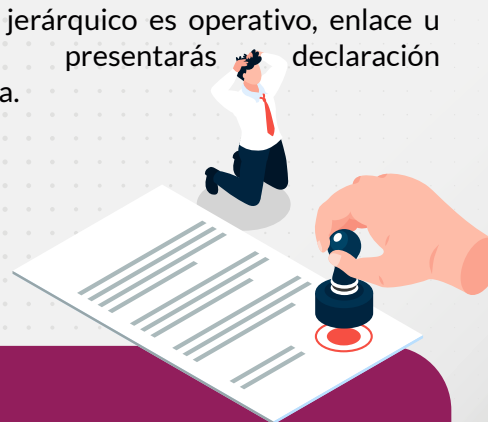
EN CASO DE CONTAR CON DATOS PRECARGADOS ÚNICAMENTE SELECCIONAR:

TIPO DE OPERACIÓN MODIFICAR SIN CAMBIO BAJA

NOTA:

Si tu nivel jerárquico es mayor o igual a jefe de departamento deberás presentar declaración completa.

Si tu nivel jerárquico es operativo, enlace u homólogo presentarás declaración simplificada.



PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL (ART. 33 LGRA)

INICIO

Dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión:

Ingreso al servicio público por primera vez. Reingreso al servicio público, después de 60 días naturales de la conclusión de su último encargo.

MODIFICACIÓN

Durante el mes de **MAYO** de cada año.

CONCLUSIÓN

Dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del empleo cargo o comisión.

AVISO DE CAMBIO

Se presenta cuando se realice un cambio de dependencia dentro del mismo orden de gobierno y no pasen más de 60 días naturales.

En caso de cambio de puesto, de nivel, de funciones, de adscripción, tipo de designación o nombramiento dentro de la misma dependencia no se realizará ninguna declaración.

RECUERDA



La declaración que debes presentar en el mes de mayo es la declaración de situación patrimonial y de intereses de modificación 2023.

Se reportarán los cambios que hayas tenido durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior (2022).

EXCEPCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN

Todas las personas que ingresaron por primera vez a la administración pública estatal del 01 de enero al 30 de abril de 2023, deberán presentar solamente **DECLARACIÓN DE INICIO**.

NO deben presentar **DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN 2023**

INFORMACIÓN

Dirección de Registro, Evolución y Verificación Patrimonial

¿OLVIDASTE TU CONTRASEÑA Y TIENES PROBLEMAS CON TU CORREO DE RECUPERACIÓN?

Envía en formato PDF: INE, CURP y RFC al correo electrónico:

dir.patrimonial.sfp@puebla.gob.mx.

PREGUNTAS FRECUENTES



(222) 303 4600
Ext: 293421, 293461, 293457



Horario de atención 09:00 – 15:00 y
16:00- 18:00 hrs.

Boulevard Atlixcáyotl 1101, Col. Las Lajas,
Centro Integral de Servicios (CIS) Edificio
Ejecutivo Tercer Piso, Puebla



Gobierno de Puebla
Hacer historia. **Hacer futuro.**

Un gobierno **presente**

MAYO

MES DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

Ingresar al sistema:
<https://declaranet.puebla.gob.mx/>



DeclaraNet



Gobierno de Puebla
Hacer historia. **Hacer futuro.**



Secretaría de la
Función Pública

Un gobierno
presente

